INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR.
Nit. 824.000.554-8

DEBE A:

LUZ YANETH ORTEGA RAPALINO

Identificada con cedula de ciudadanía N° 1.214.463.082 de Bogotá D.C
Dirección: MANZANA 177 CASA 17 BARRIO DON ALBERTO
Teléfono: 3188708583

La suma de..... $4.000.000.00

Son: ..... CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.

Por concepto de: la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR EL ÁREA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER – VALLEDUPAR."* Del periodo comprendido entre el **07 DE AGOSTO DE 2025 AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

Dada en Valledupar - Cesar, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2025.

Luz ortega R.
LUZ YANETH ORTEGA RAPALINO
CONTRATISTA

INFORME MENSUAL DE EJECUCION DE ACTIVIDADES No. 06

CONTRATO DE PRESTACION DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 023 DE 2025

CONTRATISTA: LUZ YANETH ORTEGA RAPALINO

PERIODO DE EJECUCIÓN: 07 AGOSTO DE 2025 AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Valledupar, 08 de Septiembre de 2025

Doctor(a)
VERUSKA TATIANA ARIAS QUIROGA
Profesional Universitario de Contratación
Instituto De Deporte, Recreación Y Actividad Física INDER Valledupar.
(Supervisor)

LUZ YANETH ORTEGA RAPALINO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.214.463.082 de Valledupar, Cesar, en mi calidad de Contratista del *Instituto De Deporte, Recreación Y Actividad Física INDER Valledupar*, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, por la presente y con el respeto que me asiste, me permito presentar el informe mensual de ejecución de actividades realizadas durante el periodo de ejecución referenciado, teniendo en cuenta lo que sigue:

Tipo de proceso:	Contratación Directa	**N° de proceso:**	CD-021-2025
Tipo de contrato	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión		
Contrato N°	023 de 2024	**Fecha:**	07- Marzo -2025
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR EL ÁREA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER – VALLEDUPAR.		
Contratista:	**LUZ YANETH ORTEGA RAPALINO**		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía N° 1.214.463.082 de Bogotá D.C, Cesar		
Valor del contrato:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/C ($36.000.000)		
Forma de pago:	El Instituto pagará el valor del contrato de la siguiente forma: NUEVE (9) pagos Por mensualidades cumplidas, por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/C ($4.000.000)**, dichos valores serán cancelado previa presentación de la cuenta de cobro correspondiente, acompañado del informe de actividades desarrolladas durante el periodo y el informe de supervisión que certifica el cumplimiento por parte del supervisor del contrato; a esta deberá adjuntarse, el soporte del pago de aportes al sistema de seguridad social integral del mes que corresponda. **PARÁGRAFO:** El supervisor del contrato establecerá en el acta de inicio la programación de pagos teniendo en cuenta lo anterior. En todo caso, cada pago debe estar precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor y verificación por parte del mismo en lo que refiere al cumplimiento del pago de aportes al sistema general de seguridad social integral, la presentación de la cuenta de cobro y el informe de actividades correspondientes.		
Plazo:	NUEVE (09) MESES		
Lugar de Ejecución	Las actividades objeto del contrato se ejecutarán en el Municipio de Valledupar-Cesar.		
Fecha de inicio:	SIETE (07) DE MARZO de 2025		
Fecha de terminación:	SEIS (06) de DICIEMBRE de 2025		
Interventor ( ) **Supervisor (x)**	VERUSKA TATIANA ARIAS QUIROGA Profesional Universitario de Contratación		

Conforme a lo anterior, me permito realizar la descripción de las actividades desarrolladas en el periodo de ejecución del 07 DE AGOSTO DE 2025 A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2025, de acuerdo a las obligaciones especificas estipuladas en la minuta contractual.

OBLIGACION ESPECIFICA No. 1:

- Brindar acompañamiento y apoyo a la oficina jurídica y de contratación y a la dirección general, en los procesos contractuales, realizando acompañamiento permanente en todas sus etapas, incluyendo la revisión de documentos y tramites, evaluación de propuestas y verificación del cumplimiento de requisitos legales, los cuales deben encontrarse acorde a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y las normas contractuales vigentes

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

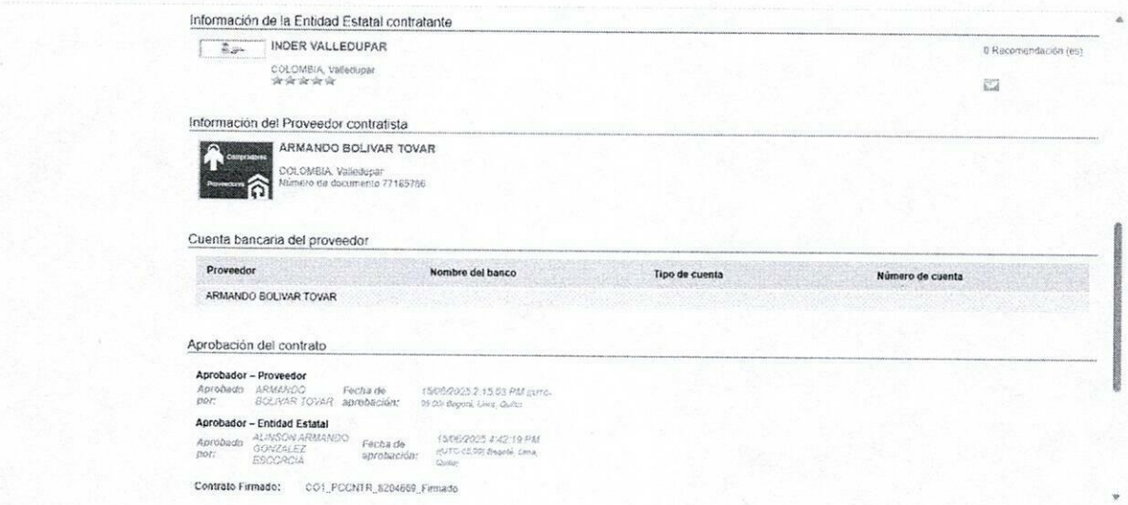
Se realizó la revisión y verificación de los documentos habilitantes y se apoyó en la proyección de los documentos contractuales de los siguientes contratos:

Contratos:

- Contrato 206-2025 - Armando Bolívar Tovar
- Contrato 210-2025 - Manuel Choles Polo
- Contrato 217-2025 - Elizabeth Arzuaga Vega
- Contrato 218-2025 - Pedro Luis Diaz
- Contrato 219-2025 - Juan Carlos Nieves

EVIDENCIAS:

- Contrato 206-2025 Armando Bolívar Tovar



Información de la Entidad Estatal contratante

INDER VALLEDUPAR

COLOMBIA, Valledupar

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ARMANDO BOLIVAR TOVAR

COLOMBIA, Valledupar

Número de documento 77165766

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ARMANDO BOLIVAR TOVAR			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: ARMANDO BOLIVAR TOVAR Fecha de aprobación: 15/05/2025 2:15:53 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

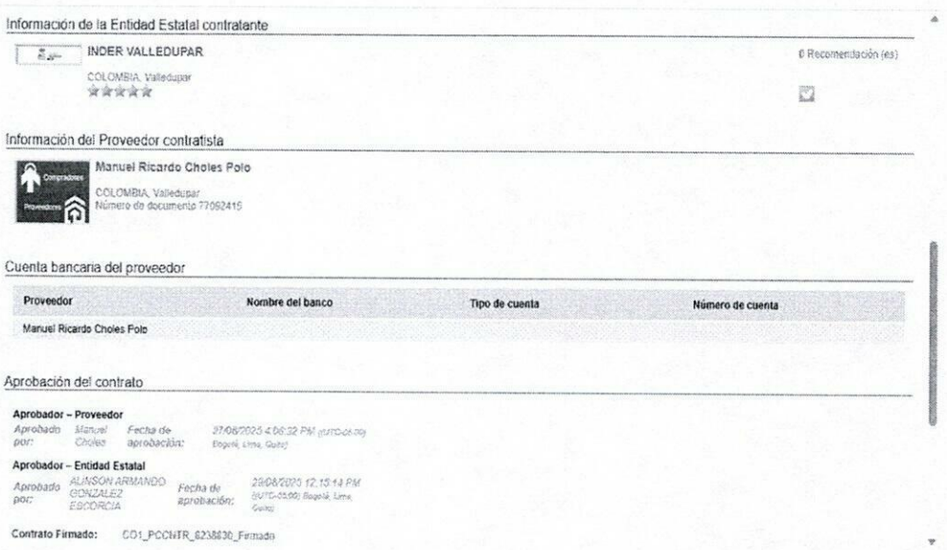
Aprobador – Entidad Estatal

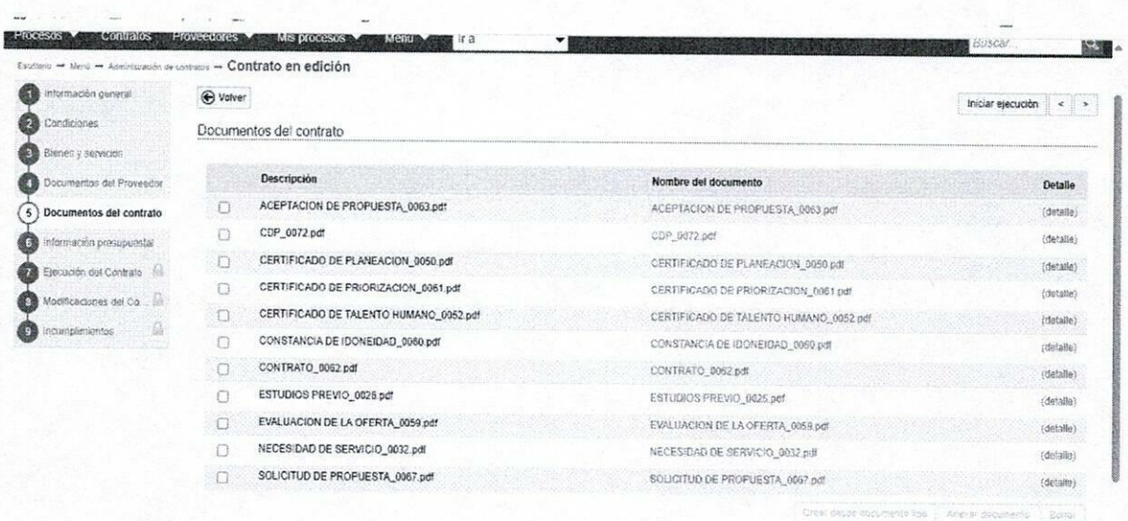
Aprobado por: ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA Fecha de aprobación: 13/06/2025 4:42:19 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8204669_Firmado

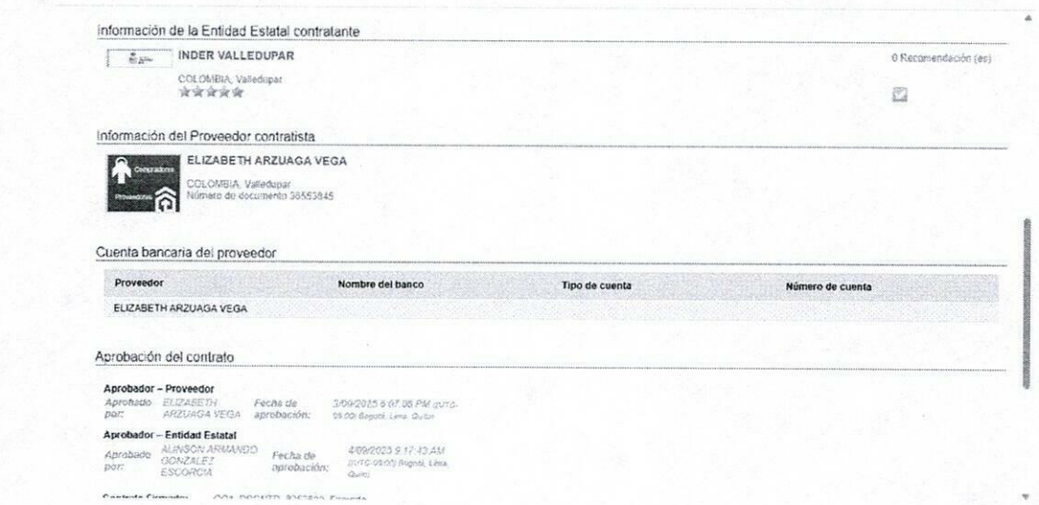


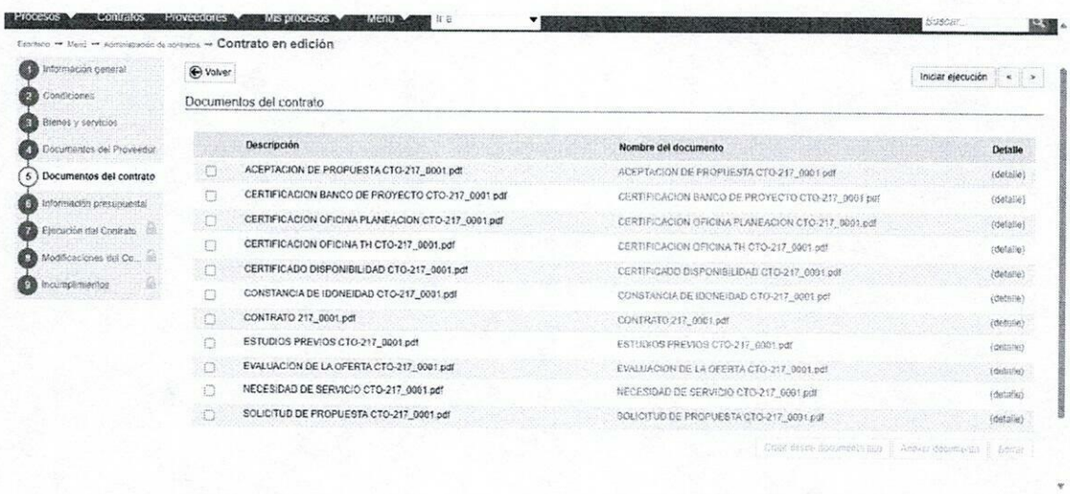
- Contrato 210-2025 Manuel Choles Polo



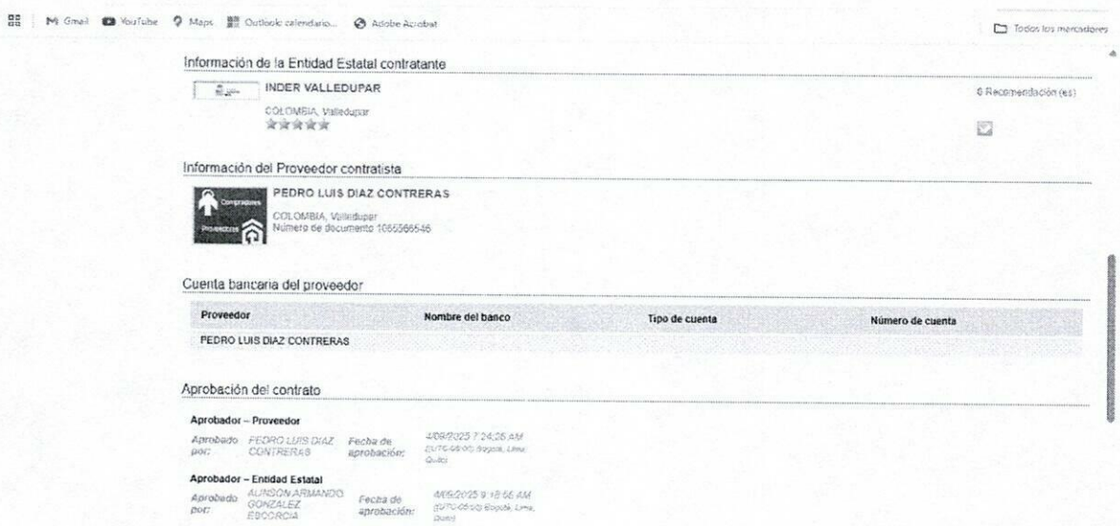


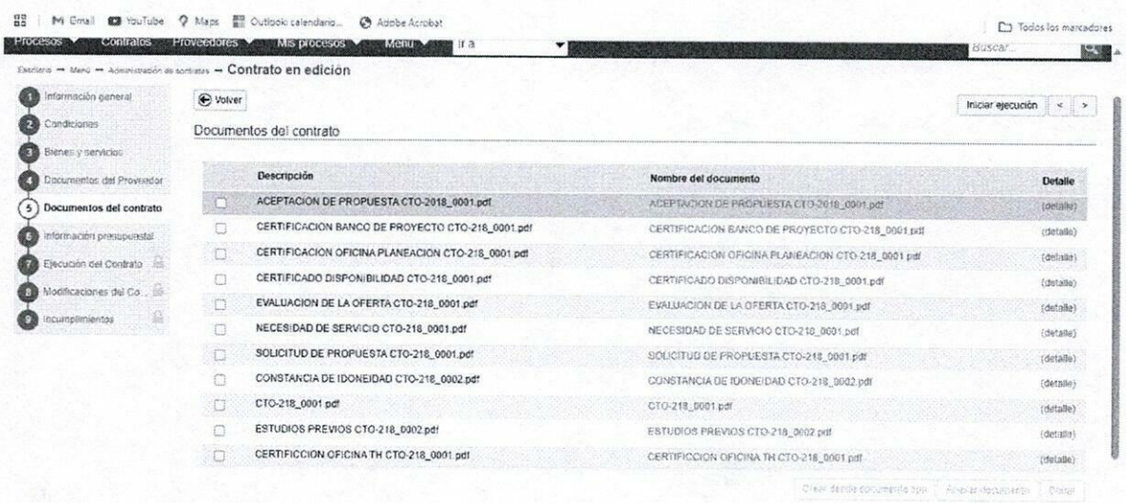
- Contrato 217-2025 Elizabeth Arzuaga Vega



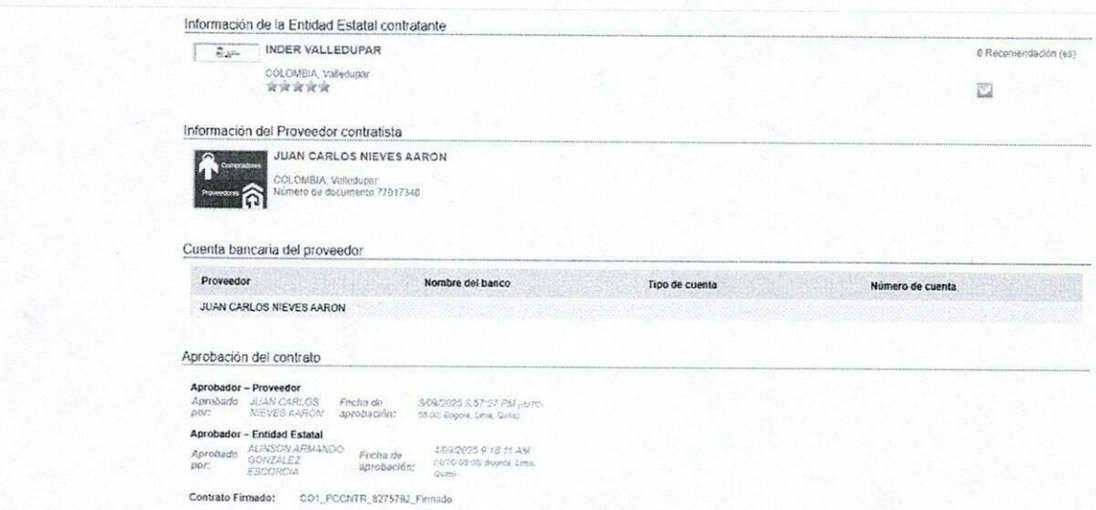


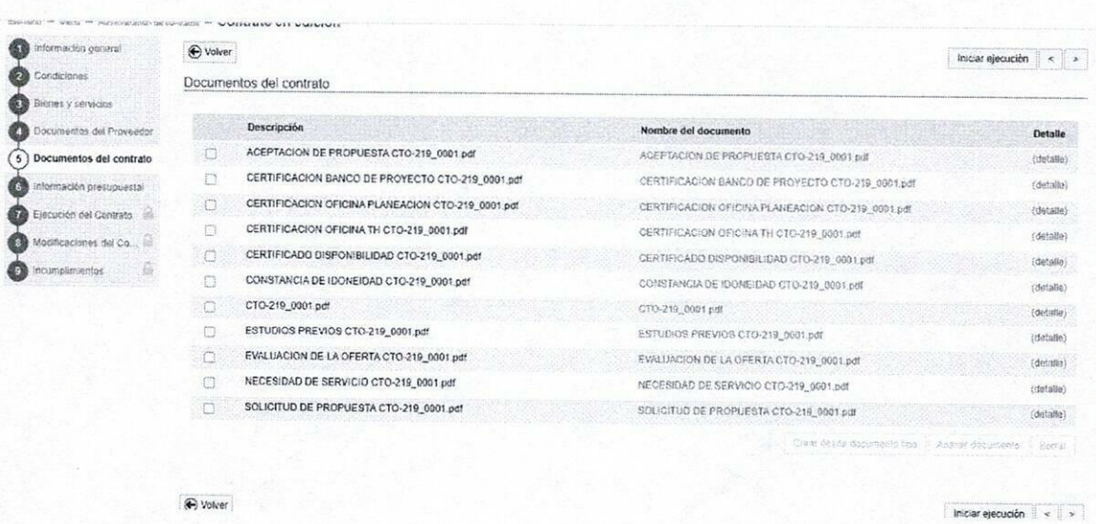
- **Contrato 218-2025 Pedro Luis Diaz**





- Contrato 219-2025 Juan Carlos Nieves





OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 2:

Realizar la proyección de los informes de gestión trimestrales y anual de la Oficina Jurídica y Contratación

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad no asignada durante el presente periodo, teniendo en cuenta que el próximo informe debe ser realizado a corte de 30 de septiembre de 2025 y presentado en el mes de octubre.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 3:

Brindar apoyo y asesoría jurídica a la Dirección General y a la oficina de Jurídica y de Contratación, en la ejecución y supervisión de los procesos jurídicos, contractuales y Administrativos llevados a cabo en INDER Valledupar.

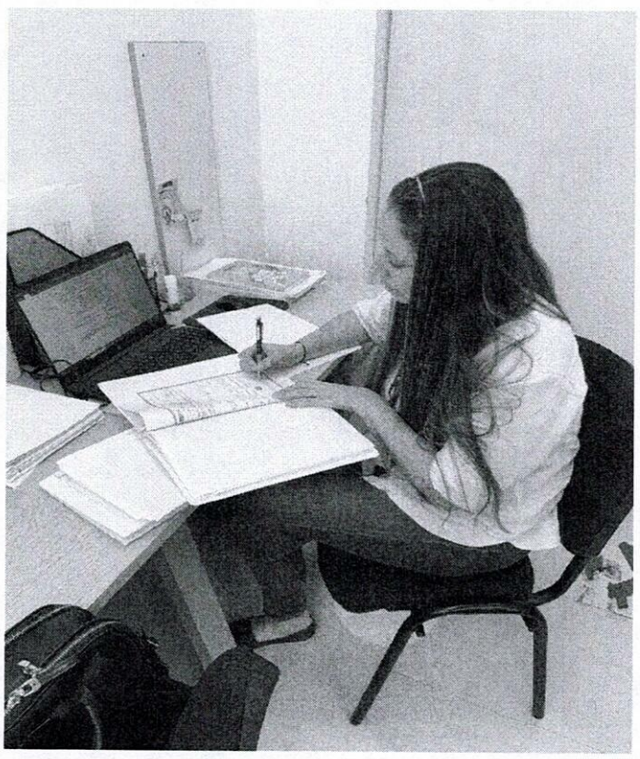
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se realizó la conformación de los expedientes contractuales de los siguientes contratos:

- Contrato 206-2025 - Armando Bolívar Tovar
- Contrato 210-2025 - Manuel Choles Polo
- Contrato 217-2025 - Elizabeth Arzuaga Vega
- Contrato 218-2025 - Pedro Luis Diaz
- Contrato 219-2025 - Juan Carlos Nieves

EVIDENCIAS:

Evidencia fotográfica.



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 4:

Apoyar en la proyección de respuestas PQRS y acciones de tutela recibidas en el instituto

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad no asignada durante el presente periodo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 5:

Atender a los requerimientos de los diferentes entes de control

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad no asignada durante el presente periodo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 6:

Dar cumplimiento a las responsabilidades establecidas en el artículo 2.2.4.6.10. del Decreto 1072 de 2015, referentes al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Asistí a capacitación ofrecida por Inder y positiva ARL relacionada con el tema de primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar (RCP), dictada por Jorge Miguel instructor, el día 27 de agosto de 2025, en el Auditorio de INDER Valledupar.



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 7:

Participar en las jornadas de formación establecidas en el plan institucional de capacitación, de conformidad con el Decreto 1083 de 2015 y La Resolución 390 del 30 de mayo de 2017

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Se participó en la Capacitación PROCESO DE INDUCCION Y REINDUCCION 2025, realizada el día 14 de Agosto de 2025, en las instalaciones del Instituto.

EVIDENCIA:



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 8:

Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

El presente informe de actividades

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 9:

Las demás que se desprendan de su naturaleza y objeto contractual.

EVIDENCIA

No fueron asignadas por parte del supervisor, mas actividades que las descritas anteriormente.

OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Manifiesto que, como contratista de la Entidad, me acojo a lo estipulado en la Circular Informativa de fecha 13 de agosto de 2025, emitida por la Oficina de Talento Humano de la entidad, en donde se establece que INDER Valledupar, con el fin de dar aplicación a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, a través de Aportes en Línea, se hace necesario, a partir de la fecha, proceder a **realizar el descuento y pago del valor correspondiente de la seguridad social**, **al personal contratista de la Entidad**, en las respectivas cuentas de cobro, de conformidad con el tipo de cotizante correspondiente a su vinculación de la entidad.

Por lo anterior, **AUTORIZO** a la entidad para que realice los descuentos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral.

De usted, sin otro particular,

Recibí a satisfacción:

LUZ YANETH ORTEGA RAPALINO
Contratista

VERUSKA TATIANA ARIAS QUIROGA
Supervisor(a) Contrato

Certificación
Bancaria

Martes, 09 de septiembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LUZ YANETH ORTEGA RAPALINO identificado(a) con CC 1214463082, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	19700004988	2022-11-21	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co